

Estimados nuevos asociados:

Me dirijo en calidad de presidenta de la Asociación Foro Jurídico Valenciano- Forum Jurídic Valencià, con el mayor respeto y consideración para dar a conocer nuestros fines y objetivos de la asociación.

La asociación que tengo el honor de presidir está integrada por reconocidos profesionales del Derecho y de la Justicia, en sus diferentes campos de actuación (jueces, magistrados, fiscales, letrados de la administración de Justicia, catedráticos, procuradores, notarios, registradores, abogados, criminólogos, graduados sociales, y profesores de universidad de las ciencias jurídicas), y tiene como fines:

- la difusión y promoción del Derecho en todos sus órdenes
- promover el debate jurídico
- el impulso del desarrollo del conocimiento jurídico en las promociones de estudiantes universitarios de las ciencias jurídicas
- mejorar la formación de las profesiones jurídicas
- la voluntad de restablecer entre la ciudadanía la confianza en los profesionales del derecho que llevan a cabo su profesión con ejemplaridad
- promover el reconocimiento a profesionales jurídicos en favor de la sociedad civil valenciana
- la defensa de los valores constitucionales, el Estado de Derecho y la excelencia jurídica en el ejercicio de las distintas profesiones vinculadas al mundo del Derecho.

La asociación de reciente creación quiere dar a conocer sus actividades, que serán comunicadas a través de su página web <https://forojuridicovalenciano.es> y <https://forumjuridicvalencia.es>; así como las redes sociales de la asociación a través de X, Instagram y Facebook.

Para poder ingresar en nuestra asociación deberá dirigir una comunicación a través del email o del contacto de la página web por el que nos remita un escrito razonado del motivo por el que quiere ingresar en nuestra asociación con una breve reseña de su curriculum, y la ficha de socio debidamente firmada con el compromiso de pago de la cuota anual. En caso de poderse beneficiar de alguno de los descuentos de la cuota tendrá que aportar los justificantes que acrediten este derecho. La solicitud de ingreso de socio deberá ser aprobado por 3 miembros de la Junta Directiva, que decidirán una vez al mes acerca de las admisiones y bajas de socios.

Un cordial saludo.



María Begoña Tárrega Cervera.